

Asociaciones/Federaciones	NIF	Euro
Federación Española de Asociaciones de Fabricantes de Maquinaria para Hostelería, Colectividad e Industrias Afines (FELAC)	G60358785	45.968
Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL)	G28500981	38.034
Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)	G28732303	50.341
Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas. (FEPEX)	G78351574	49.475
Federación Española del Vino (FEV)	G28570802	56.661
Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)	G28577922	64.920
Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)	G28492007	52.122
Asociación Española de Exportadores de Equipos para Manipulación de Fluidos (FLUIDEX)	G48414411	50.187
Agrupación de Exportadores de Fundición (FUNDIGEX)	G48186670	44.257
Asociación Nacional de Fabricantes de Herramientas Manuales y Electroportátiles. (HERRAMEX)	G28524668	46.888
Consejo Intertextil Español	G28768406	64.177
Asociación Española de Exportadores de Joyería, Platería y Relojería (JOYEX)	G08814253	39.004
Organización de Productores de Túnidos Congelados de Bermeo (OPTUC)	G48211544	27.987
Grupo de Criadores y Exportadores de Vinos de Rioja	G26056465	38.610
Feria Internacional de la Bisutería de Fantasía de España (SEBIME)	G07160922	30.875
Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN)	G28760304	24.716
Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE)	G28198810	33.978
Asociación Española de Fabricantes de Equipo y Componentes para Automoción (SERNAUTO)	G28478725	52.716
Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos, TECNIBERIA/ASINCE	G83526418	26.383
Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)	G28481166	36.820
Unión Nacional de Industrias del Cobre (UNICOBRE)	G28544435	17.854
Unión Española de Constructores Navales (UNINAVE)	G78795713	29.678
<b>TOTAL</b>		<b>2.855.810</b>

La Asociación Nacional de Empresas Extractores de Semillas de Soja (ANES), con NIF G28501336, no ha sido receptora de subvención en este ejercicio.

## MINISTERIO DE CULTURA

**19284** *ORDEN CUL/3408/2006, de 22 de septiembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote número 120, subastado por la Sala Segre, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble, subastado en la Sala Segre el día 19 de septiembre de 2006, con el número y referencia siguiente:

Lote número 120.—Rafael Zabaleta (Quesada, Jaén 1907-1960), Bodegón de Quesada, 1949. Óleo sobre lienzo, firmado. Medidas: 50 x 61 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de setenta y dos mil euros (72.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

**19285** *ORDEN CUL/3409/2006, de 22 de septiembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 223, subastado por la Sala Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para la Xunta de Galicia, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble, subastado en la Sala Durán el día 19 de septiembre de 2006, con el número y referencia siguiente:

Lote n.º 223.—Genaro Pérez Villaamil (El Ferrol 1807 Madrid 1854). La Catedral de Saint Jacques le Mineur, Lieja. Óleo sobre lienzo, firmado: Genaro Perez/ de Villamil/ Paris 1846, en el ángulo inferior izquierdo. Medidas: 96,5 x 129,5 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de ciento cuarenta mil euros (140.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

**19286** *ORDEN CUL/3410/2006, de 29 de septiembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 18, subastado por la Sala Goya, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Goya, S.A., en Madrid, el día 27 de septiembre de 2006, con el número y referencia siguiente:

Lote n.º 18: Antonio Espinosa de los Monteros. «Plano topográfico de la Villa y Corte de Madrid». Grabado coloreado. Firmado y fechado en 1769. Medidas: 179 x 246 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de siete mil euros (7.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se asigne a las colecciones estatales y se adscriba al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe pro-

ceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

**19287** *ORDEN CUL/3411/2006, de 5 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 206, subastado por la Sala Appolo, en Pamplona.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Appolo, en Pamplona, el día 3 de octubre de 2006, con el número y referencia siguiente:

Lote número 206: Asiento de ceremonia (Costa de Marfil), en madera tallada. S. XVIII. Medidas: 42 x 80 x 18 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil euros (2.000.—€), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se asigne a las colecciones estatales y se adscriba al Museo Nacional de Antropología, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**19288** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 345/2006, interpuesto por don José Luis Lucero Aviña, sobre consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número tres se tramita procedimiento abreviado número 345/2006, promovido por don José Luis Lucero Aviña, contra la Resolución de este Departamento, de fecha 25 de abril de 2006, por la que aprueba y publica la relación definitiva de la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.